



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Expediente n.º: 33/2020

Acta de la Sesión ordinaria

Día y hora de la celebración: Viernes, 31 de julio de 2020

Asistentes: El Alcalde, D. Ruymán Domínguez Rueda, y el concejal D. Manuel Motilva Albericio.

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA

En la localidad de Valdelagua del Cerro, siendo las 10.00 horas del día 31 de julio de 2020, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Alcalde, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba. La Corporación está asistida por la Secretaria Beatriz Jiménez Asensio, que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2020.

Dada lectura del acta de la sesión anterior y no oponiéndose por los miembros presentes, reparo ni observación alguna, es aprobada por mayoría.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE LA OBRA 235 DE PLANES PROVINCIALES

Con fecha 19 de febrero de 2020 tuvo entrada en este Ayuntamiento la Aprobación por parte de la Excm. Diputación Provincial de Soria de la obra nº235 del Plan Diputación para 2020 denominada “Ciclo hidráulico”, con un presupuesto de 15.000 euros. Visto el proyecto redactado por Rodrigo Antón Laguna, el Pleno acuerda, por unanimidad,

Primero. Aprobar el Proyecto de la Obra 235 de “Ciclo hidráulico” redactado por el Ingeniero de caminos, canales y puertos D. Rodrigo Antón Laguna, con un presupuesto base de licitación de 15.000 euros.

Segundo. Publicar el anuncio de aprobación de dicho Proyecto en el Boletín Oficial de la Provincia, abriendo un plazo de veinte días, a efectos de que pueda ser examinado por cualquier interesado en las oficinas municipales y puedan formularse las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes. En caso de no presentarse se entenderá definitivamente aprobado.

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: P5E4XXRCPSCM4DA7WDCZ77LTQ | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

TERCERO. APROBAR, SI PROCEDE, EL PADRÓN DE AGUA Y BASURA CORRESPONDIENTE A 2019

Una vez recibido el padrón provisional de Aguas y Basuras del año 2019, confeccionado por la Excm. Diputación Provincial de Soria, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento

Primero: Aprobar el Padrón enviado por Diputación Provincial.

Segundo: Exponerlo al público durante diez días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. De no presentarse reclamaciones ni observaciones al Padrón, el acuerdo de aprobación será elevado a definitivo debiendo enviarse copia del mismo a la Excm. Diputación Provincial de Soria para su puesta al cobro en el periodo de recaudación correspondiente.

CUARTO. ACEPTAR, SI PROCEDE, LA PRESTACIÓN VOLUNTARIA DE COLABORACIÓN AL AYUNTAMIENTO

El Alcalde informa de que una vecina del municipio, Mónica Medel San Miguel, ha mostrado su voluntad de colaborar desinteresadamente con el Ayuntamiento ofreciendo asesoría a la Alcaldía por ánimo de buena vecindad. El Pleno acuerda, por unanimidad,

Primero: Aceptar la colaboración de Mónica Medel San Miguel como asesora de Alcaldía. Se trata de una prestación voluntaria y de carácter ocasional.

QUINTO. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2018

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2018, y considerando que la Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones. El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda por unanimidad

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: P5E4XXRCPSCM4DA7WDCZ77LTQ | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 6



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro del ejercicio 2018.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Resultado Presupuestario (3) = (1) - (2)
a) Operaciones corrientes	25.001,85	19.628,61	5.373,24
b) Operaciones de capital	10.780,00	15.964,56	-5.184,56
I. Total Operaciones no financieras	35.781,85	35.593,17	188,68
II. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos Financieros	0,00	0,00	
Ajustes			
Resultado presupuestario del ejercicio (I+II+III)	35.781,85	35.593,17	188,68

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	49.500
Modificaciones de créditos	0,00
Créditos definitivos	49.500
Gastos Comprometidos	35.593,17
Obligaciones reconocidas netas	35.593,17
Pagos realizados	35.593,17
Obligaciones pendientes de pago	0
Remanentes de crédito	13.906,83

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	49.500

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: P5E4XXRCPSCM4DA7WDC277LTQ | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Modificaciones de previsiones	0,00
Previsiones definitivas	49.500
Derechos reconocidos netos	35.781,85
Recaudación neta	35.781,85
Derechos pendientes de cobro	35.781,85
Exceso previsiones	-13.718,15

SEXTO. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019

El Alcalde da cuenta de su Resolución, de fecha 9 de junio de 2020, aprobatoria de la Liquidación del Presupuesto de 2019 del tenor literal siguiente.

D. RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, ALCALDE del Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2019, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2019 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Resultado Presupuestario (3) = (1) - (2)
a) Operaciones corrientes	43.894,59	30.656,06	13.238,53
b) Operaciones de capital	18.970,11	29.119,03	-10.148,92
I. Total Operaciones no financieras	62.864,7	59.775,09	3.089,61
II. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos Financieros	0,00	0,00	
Ajustes			-9,22
Resultado presupuestario del ejercicio (I+II+III)	62.864,7	59.775,09	2.990,39

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: P5E4XXRCPSCM4DA7WDCZ77LTQ | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	119.140,0
Modificaciones de créditos	0,00
Créditos definitivos	119.140,0
Gastos Comprometidos	59.775,09
Obligaciones reconocidas netas	59.775,09
Pagos realizados	39.775,09
Obligaciones pendientes de pago	20.000
Remanentes de crédito	59.364,91

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	119.140,00
Modificaciones de previsiones	0,00
Previsiones definitivas	119.140,00
Derechos reconocidos netos	62.864,70
Recaudación neta	41.284,65
Derechos pendientes de cobro	21.580,05
Exceso previsiones	-56.275,30

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

SÉPTIMO. DACIÓN DE CUENTA DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

El Alcalde da cuenta de su Resolución, de fecha 3 de julio de 2020, solicitando una de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León para la contratación de personas desempleadas con discapacidad, del tenor literal siguiente.

Vista la Resolución publicada en el BOCyL de fecha 16 de junio de 2020 de la Consejería de Empleo de Castilla y León por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dirigidas a entidades locales de Castilla y León para la contratación de discapacitados para la realización de obras y

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: P5E4XXRCPSCM4DA7WDCZ77LTQ | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

servicios de interés público y utilidad social para el año 2020.

Vistas las necesidades del municipio a este respecto.

Visto que por parte de Secretaría se ha elaborado la documentación necesaria que debe acompañar la solicitud de subvención.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Solicitar al servicio público de empleo de Castilla y León una subvención por importe de 5.510,15 euros para la contratación temporal de un desempleado con un grado de discapacidad igual o superior al 33% para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social en el año 2020. Las tareas a desempeñar por la persona contratada serán el cuidado de parques y zonas verdes, la apertura a demanda de los locales municipales y la limpieza de los mismos.

SEGUNDO. Tramitar la correspondiente solicitud ante la Junta de Castilla y León.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formuló reclamación ni pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 11.00 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
Alcalde,

Secretaria - Interventora

Fdo. : RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA

Fdo. : BEATRIZ JIMÉNEZ ASENSIO

(Documento firmado electrónicamente)

